

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN
NOMBRE DE LA COMISIÓN: Obras Públicas
NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN: José Fernando Méndez Vindas



ACTA DE REUNIONES	
NUMERO DE ACTA: COP-16-17	FECHA DE LA REUNIÓN: Miércoles 15 de noviembre de 2017
ELABORADO POR: María José Esquivel Bogantes.	FECHA DE ELABORACIÓN: Jueves 16 de noviembre 2017
HORA DE INICIO: 4:48 pm	HORA DE FINALIZACIÓN: 6:33 pm
LUGAR: Salón de Sesiones Concejo Municipal	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:	
AGENDA: 1. Ratificación del acta N° 15-17 de la reunión celebrada el día 15 de octubre de 2017. 2. Revisar la propuesta gráfica de las obras de concepto de carga urbana que debe realizar la Empresa NOVOGAR en el área comunal del sector sur del Residencial Rincón I. 3. Oficio MSPH-CU-IPUB-NI-073-2017, suscrito por el Ing. Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública, remiando criterio sobre solicitud de rectificación de largo de Calle Espinoza, por parte del Sr. Rigoberto González. 4. Retomar la problemática de filtración de aguas que se presenta en la Urbanización María Fernanda.	

MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN		
CONVOCADOS	DEPENDENCIA	FIRMA
José Fernando Méndez Vindas	Regidor Municipal	
Betty Castillo Ortiz	Regidora Municipal	
Julio Benavides Espinoza	Regidor Municipal	
Daniela Azofeifa Sandoval	Asesora	Ausente
Oscar Villalobos Gutiérrez	Asesor	Ausente
Santiago Baizán Hidalgo	Director Departamento de Desarrollo y Control Urbano	
Allan Alfaro Arias	Sección de Infraestructura Privada	
Oscar Campos Garita	Sección Infraestructura Pública	
Miguel Cortés Sánchez	Jefe de Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Ausente
María José Esquivel Bogantes	Asistente Secretaría Concejo Municipal	

ACTA COMISIÓN DE ASUNTOS OBRAS PÚBLICAS N° 16-17

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE ASUNTOS OBRAS PÚBLICAS NÚMERO DIECISEIS DIECISIETE, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Propietaria

Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

Asesores de la Comisión

Arq. Allan Alfaro Arias, Sección Infraestructura Privada

Ing. Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública

Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director operativo

Invitados

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Sindico Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Andrés Brenes, Sección de Infraestructura Pública

Ausentes

Sr. Oscar Mario Villalobos Gutiérrez, Asesor

Srta. Daniela Azofeifa Sandoval, Asesora

Sr. Miguel Cortés Sánchez, Jefe de Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

AGENDA

1. Ratificación del acta N° 15-17 de la reunión celebrada el día 15 de octubre de 2017.
2. Revisar la propuesta gráfica de las obras de concepto de carga urbana que debe realizar la Empresa NOVOGAR en el área comunal del sector sur del Residencial Rincón I.
3. Oficio MSPH-CU-IPUB-NI-073-2017, suscrito por el Ing. Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública, remiendo criterio sobre solicitud de rectificación de largo de Calle Espinoza, por parte del Sr. Rigoberto González.
4. Retomar la problemática de filtración de aguas que se presenta en la Urbanización María Fernanda.

Tema primero: Ratificación del acta N° 15-17 de la reunión celebrada el día 15 de octubre de 2017.

Sra. Betty Castillo Ortiz y el Sr. José Fernando Méndez Vindas, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Revisar la propuesta gráfica de las obras de concepto de carga urbana que debe realizar la Empresa NOVOGAR en el área comunal del sector sur del Residencial Rincón I.

1 Sr. Allan Alfaro comenta que en relación a las obras que el desarrollador debe llevar
2 a cabo en las áreas de facilidades comunales; al Ing. Federico Matamoros, se le
3 hizo las observaciones pertinentes. Denota que los elementos a incluir en los planos
4 es un refugio, servicios sanitarios para personas con discapacidad, cancha
5 multiuso, senderos peatonales, cocineta, área de gimnasios al aire libre,
6 reubicación de juegos infantiles y área de parqueo. Alude que estará informando
7 sobre el desarrollo de estas obras.

8
9 Sr. Oscar Campos agrega que en dicho residencial se realizó la construcción de
10 aceras, cordón y caño que correspondían. Denota que el viernes en la mañana se
11 llevó a cabo una última inspección en el sitio, donde se llevó listado de obras
12 faltantes y se determinó que la superficie del ruedo presenta deterioros
13 significativos, además se debe sustituir el portón y cuneta ubicado en el frente del
14 área infantil y facilidades comunales, se debe reconstruir la acera y cordón de
15 caño frente a dicha facilidades y construir un pozo tragante para la nueva tubería
16 ubicada por la rotonda, además se comprometieron realizar un canal para que
17 corra el agua al borde la cancha.

18
19 Sr. Santiago Baizán comenta que el desarrollador está dispuesto en presentar una
20 garantía sobre las obras faltantes, esto debido a que necesitan el visado del plano
21 de la finca que se ubica frente al condominio.

22
23 Sr. Allan Alfaro comenta que todos estos temas se repasaron en una reunión y que
24 con relación a la garantía era totalmente viable la solicitud para visar un lote frente
25 a calle pública que es parte del condominio.

26
27 Sr. José Fernando Méndez consulta que si para el visado es por medio de acuerdo
28 o es un tema administrativo, a lo que el Sr. Allan Alfaro responde que es por medio
29 de acuerdo estableciendo bien claro la garantía sobre las obras faltantes.
30 Considera que lo correcto es que la administración envíe la solicitud de visado de
31 plano para poder remitirlo a la comisión para su análisis. Sobre el tema de la
32 garantía, señala que lo ve un poco raro solicitarla a estas alturas.

33
34 Sr. Santiago Baizán aclara que el artículo N° 39 de la Ley de Planificación Urbana,
35 establece que un desarrollador puede dejar obras inconclusas o faltantes si
36 establece la garantía, y el municipio debe recibir posteriormente las obras y avalar
37 mediante el acuerdo respectivo. Denota que la garantía se pide cuando el
38 desarrollador hace la solicitud.

39
40 Sr. José Fernando indica que dará un receso para que la Sra. María José Esquivel se
41 comunique con el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal y le consulte sobre el tema
42 del visado y garantía.

43
44 Srta. María José Esquivel indica que el Lic. Luis Álvarez le informa que el visado de
45 plano se puede dar ajustado a una garantía de cumplimiento por el costo total de
46 las obras de carga urbana y debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

47
48 Sr. Santiago Baizán indica que hará dicha petición a la Administración Municipal
49 para que presente ante el Concejo Municipal dicha solicitud.

50
51 Sr. José Fernando Méndez propone se lleve a cabo una inspección el día miércoles
52 13 de diciembre a las 10:00 am en el sector.

53
54 **Tema tercero:** Oficio MSPH-CU-IPUB-NI-073-2017, suscrito por el Ing. Oscar Campos
55 Garita, Sección de Infraestructura Pública, remiando criterio sobre solicitud
56 de rectificación de largo de Calle Espinoza, por parte del Sr. Rigoberto González.

57

Sr. Andrés Brenes comenta que se hizo el levantamiento topográfico en dicha calle, aludiendo que actualmente la misma tiene un ancho de 3.34 metros. Menciona que la propuesta al señor en mención es que se retire del muro existente 2.27 metros para poder cumplir con el ancho mínimo de vía de 5.5m. Menciona que dicho plano no se puede visar ya que invade vía pública.

Sr. Santiago Baizán comenta que el plano que está inscrito originalmente tiene un frente de 4 metros a calle pública y el actual debe tener 8.5 metros.

Sr. José Fernando Méndez procede a dar lectura a la nota suscrita por el Sr. Rigoberto González Lépez, que versa de la siguiente manera:

Jueves 9 de noviembre 2017

Estimados Señores:

Municipalidad de San pablo de Heredia

Vice alcalde, consejo municipal, comisión de obras

Por la presente expongo mi descontento por la no aplicación

REGLAMENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Decreto Ejecutivo No. 37045- MP-MEIC y sus reformas Publicado en el Alcance n.º 36 a La Gaceta n.º 60 de 23 de marzo de 2012

En su inciso B artículo 40

Falta de plazos legales que versa de la siguiente manera

b) En el caso de reclamos administrativos y trámites que deban concluir con un acto final de decisión, es decir, solicitudes de permisos, licencias y autorizaciones o aprobaciones que deban acordarse en el ejercicio de funciones de fiscalización y tutela de la Administración, o bien, por el grado de complejidad de la solicitud planteada, se requiera dictámenes, peritajes, e informes técnicos similares; la oficina administrativa competente resolverá la solicitud en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el administrado presentó o completó la solicitud según sea el caso.

En mi caso de ciudadano presente una petición ante el consejo municipal el cual me dio respuesta en Oficio MSPH-CM-314-17.

Acuerdo

Del 4 de julio del 2017 en su sección ordinaria 27-17 del 3 de julio.

Este en esa decisión lo pasa a la comisión de obras

Dese este momento rige para la comisión de obras el mes para responder lo que el consejo le está pidiendo a esta comisión.

La comisión citada a su vez pide a uno de sus integrantes ingeniero Oscar Vinicio Campos Garita que realice un pequeño estudio y les de la información necesaria para tomar ellos una decisión



pero este señor actuando fuera de todo parámetro legal tardo más de dos meses en realizar dicho estudio y presentarlo ante la comisión de obras .

Por ello y al tener yo derecho de respuestas a mis gestiones ante la Administración Pública en el plazo establecido por el ordenamiento jurídico.

y por la protección y derecho que me da la ley pido se aplique las medidas disciplinarias necesarias para que otros ciudadanos no sean objeto de la ineficacia y falta de capacidad de la que yo he sido objeto pues un trámite que debió durar un mes lleva ya 5 meses sin tener alguna respuesta. Y suplico que por favor den trámite al proceso en la brevedad posible.

Esta municipalidad todos sus órganos e integrantes en mi opinión son excelentes en su labor especialmente el apoyo que he recibido de la alcaldesa, vice alcalde y de la guía en mis trámites del ingeniero Baizán , pero personas como este señor Oscar son las que perjudican la reputación de las municipalidades y hacen que el pueblo las catalogue como un ente ineficaz que no está consiente que su patrono son los ciudadanos

Espero respuesta en la brevedad posible.

Att. Lic. Rigoberto González Lepiz

Cedu 2400516 tel 84734823

Correo electrónico: rgonzalezlepiz@gmail.com

1
2 Sr. Oscar Campos indica que respeta la opinión del suscrito, sin embargo su solicitud
3 conlleva varios trámites antes de pronunciarse tal como es un levantamiento
4 topográfico y las inspecciones respectivas.

5
6 Sr. José Fernando Méndez consulta si para hacer una calle pública el interesado
7 debe donar a favor del Gobierno Local una franja de terreno para realizar las
8 ampliaciones, aceras, etc.

9
10 Sr. Oscar Campos comenta que le compete al Concejo Municipal declarar o no
11 dicha calle pública.

12
13 Sr. Santiago Baizán indica que si la municipalidad visa el plano catastro está dando
14 por un hecho que la calle es pública pero le preocupa el tema de las aguas que
15 se están filtrando en unas viviendas.
16

Sr. Allan Alfaro considera que lo importante es si dicho espacio se puede o no declarar público, mediante un estudio claro para su definición.

Sr. José Fernando Méndez propone se dictamine en el sentido de solicitar a la Administración Municipal que instruya al privado que presente la propuesta gráfica, misma que debe tener todos los elementos constructivos necesarios, tomando en cuenta una calle de 5.5 metros de ancho y 1.20 de ancho de acera frente a la propiedad, lo cual deberá ser analizado por esta Comisión para su pronunciamiento respectivo.

Tema cuarto: Retomar la problemática de filtración de aguas que se presenta en la Urbanización María Fernanda.

Sr. José Fernando Méndez indica que este tema queda pendiente para la próxima reunión.

CAPITULO IV. Cierre de Sesión

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS NÚMERO DIECISEIS DIECISIETE.

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Coord. Comisión de Obras



Maria José Esquivel Bogantes.
Asistente Secretaría del Concejo Municipal